



OFICIO Nº 0253 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001594 de 08/03/2023.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 15 de marzo de 2023.

A: MANUEL JESÚS VERA DELGADO

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 15 de marzo de 2023, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0001594, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Sirvame informar de las personas a honorarios que están desempeñando cargos en programas municipales”

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle que, para acceder a la información solicitada, deberá ingresar www.municipalidadcasablanca.cl, banner “Transparencia Activa”, materia “04. Personal y remuneraciones”, ítem “Personas naturales contratadas a honorarios”, “Municipal”, “Municipal año 2023”, “febrero 2023”, donde encontrará los honorarios que se desempeñan en los programas municipales y cuyos programas los encuentra en el mismo banner, materia “Subsidios y beneficios propios”, ítem “Subsidios y beneficios propios 2023”.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,


FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Manuel Jesús Vera Delgado.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa